

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 15 de Enero de 1902

Año XXXI. Núm. 8.647

BARCELONA 12

## DE LA HUELGA

Durante el día de ayer se vieron discurrir por las calles de Barcelona pequeños grupos de huelguistas.

Uno de dichos grupos se centró en la calle de Caspe, cruce con la de Claris, á un caballero que habla comprado una lámpara de lance, la cual llevaba un hijo suyo, muchacho de unos trece á catorce años.

Los huelguistas al ver la lámpara se echaron sobre el muchacho y arrebatándole la torcieron la caña tiráronla después con violencia contra el suelo y se dieron á la fuga.

La huelga que sostenían los obreros grabadores en cilindros ha quedado, por fin, solucionada.

Las dos comisiones de patronos y obreros se pusieron de acuerdo y redactaron unas bases, en las cuales se establece que durante los seis meses del verano los grabadores trabajarán nueve horas y media; cuatro meses de invierno trabajarán de sol á sol y durante dos meses de otoño y primavera los trabajos serán de nueve horas.

Los aprendices deberán haber permanecido tres años en el respectivo taller, antes de ocupar una máquina.

En la solución de esta huelga no ha intervenido el gobernador civil.

Los descargadores de carbon mineral del puerto continuaron ayer sin trabajar.

Unos obreros de este oficio que encontraron en la calle de Marqués del Duero dos carros cargados de carbon que se dirigían á la fábrica de electricidad de la Compañía Anónima de Tranvías intentaron detenerlos y descargarlos.

Los conductores tocaron pitos de alarma y acudieron al punto varias parejas de la guardia civil, los cuales pudieron detener á dos de los huelguistas, que fueron conducidos á la cárcel.

Durante el día de ayer tuvieron varias entrevistas con el gobernador civil la comisión de patronos y la de obreros con objeto de ver si podían llegar á un acuerdo.

Las negociaciones no iban por mal camino, pues por la tarde se nos dijo, por autorizado conducto, que sería probable que se reanudasen el lunes los trabajos.

Por la noche volvieron á reunirse en su despacho y bajo su presidencia patronos y obreros.

Nada en concreto se resolvió.

Los patronos hicieron las mismas proposiciones que hace tres días, ó sea pagar los jornales de á bordo á siete pesetas y á seis los de los que trabajan en tierra.

Los obreros manifestaron que hablarían de ello con sus demás compañeros y que esta misma tarde, á las seis, da-

rían la contestación al señor gobernador.

Los patronos de las sociedades metalúrgicas enviaron ayer al señor alcalde la siguiente comunicación:

«Sociedad de Industriales mecánicos de Barcelona.—Presidencia.

Reunida esta sociedad en Junta general extraordinaria, convocada por la comisión de la misma que tuvo la honra de conferenciar con la de su digna presidencia, después de deliberar sobre los levantados propósitos de V. E., ha acordado haber visto con gratitud la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de intervenir en la triste situación anormal que atraviesan los obreros y patronos de la industria metalúrgica, con el noble fin de solucionar el actual conflicto.

Asimismo acordó la reunión aceptar en el fondo la propuesta de esa Ilustrada Comisión, ya que su primera parte se dirige al mismo fin que persigue desde hace tiempo esta Sociedad: esto es, estudiar las condiciones de trabajo y de producción en los países que nos aventajan.

Sin embargo, creyeron los reunidos que hay otros medios más prácticos, más económicos y más realizables, que el nombramiento y viaje de una comisión mixta que debería adquirir, con precipitación y con dificultades, datos que pueden recoger con mayor abundancia y más exactitud dirigiéndose á las Asociaciones obreras, las de Ingenieros y las de Patronos á sus similares extranjeras, así como el Ayuntamiento á las Corporaciones municipales, ó á los cónsules de las poblaciones de mayor importancia industrial. Parece que sería muy factible si se remitieran unas cuartillas ó cuestionarios para que contesten las respuestas apetecibles.

Adquiridos todos los datos, podría reunirse la Comisión mixta, presidida por el excelentísimo señor alcalde, y deliberar y acordar lo justo y procedente, para someterlo desde luego á la aprobación de las Juntas de obreros y patronos y firmar seguidamente un compromiso que debería tener fuerza legal por un período de cinco años. No obstante esta opinión, se aceptaría el viaje si fuere indispensable.

Respecto á la segunda parte de la proposición, ó sea el aumento de un cinco por ciento en la mano de obra por mientras dure la información, queda aceptada también, pero con la condición precisa de que sea aceptada por las asociaciones huelguistas y de que el próximo lunes acudan al trabajo normal que ha regido hasta la fecha, pues no es posible hacer concesiones si persiste el actual estado de rebelión, por más que éste sea iniciado, fomentado y sostenido por unos pocos que se imponen á los muchos con coacciones de todo género, que desgraciadamente no siempre se evita con oportunidad. Dios, etc.

Barcelona 11 de enero de 1902.—El presidente, Marcelino Casajuana.—El secretario, Ramón de Marull.

Excmo. señor Alcalde constitucio-

nal. La que enviaron las sociedades obreras es la siguiente:

«Excmo. señor Alcalde constitucio-

nal de Barcelona: La representación del arte metalúrgico, á nombre de sus representados, viene en dar las más expresivas gracias á toda la Corporación que V. E. tan dignamente preside para el bien de los ciudadanos, con el objeto del acuerdo que se dignó tomar para ver si podía, por todos los medios posibles, arreglar el litigio pendiente con los patronos de las cuatro entidades que forman esa federación, que son cerrajeros mecánicos, fundidores en hierro, fundidores en cobre y caldereros en hierro.

La Federación del Arte Metalúrgico no regatea á esa digna Corporación que procure de la manera que crea por conveniente arreglar ese litigio, que tantos trastornos lleva en el seno de nuestras familias, bajo las siguientes conclusiones, que han sido tomadas por unanimidad en la gran Asamblea de esa tarde, verificada en la plaza de Toros:

1.ª Aceptar la investigación informadora tal como la propone el Excelentísimo Ayuntamiento, con tal que se haga extensa á países tan eminentemente industriales como son Inglaterra y los Estados Unidos.

2.ª Interío se efectúa la información antes citada, se reanudarán los trabajos con la jornada de nueve horas.

3.ª Para resarcir el total de producción que aminoraría con la innovación que se persigue, accederemos á trabajar las fiestas extraordinarias como á jornada común.

Desearíamos que la digna comisión que tuvo á bien nombrar esa Corporación procurase por todos los medios arreglar ese estado de cosas y le quedaría nuevamente agradecida esa Federación del Arte Metalúrgico.

Barcelona, 9. Por firma un sello de la Federación.»

El Capitan general ha ordenado que sean puestos en libertad provisional cuatro menores de 15 años que forman parte de los cuarenta y nueve detenidos á raíz de los sucesos de Besós.

## EL «HULLERA ESPAÑOLA»

Anoche en el tren del N. llegaron el capitan D. Jaime Fornaris y demás tripulantes de dicho buque que se fué á pique y relatan el hecho de la siguiente manera:

La catástrofe ocurrió á 20 millas de Aveiro.

Los vapores que chocaron han sido el «Hullera Española», de 2.400 toneladas, perteneciente á la matrícula de Barcelona, y el «Alfonso», inglés, de Liverpool.

Procedía éste de Cartagena y se dirigía á Maryport, cargado de mineral.

Navegaba el primero de Aviles para Barcelona, con carbon, destinado á la Compañía Trasatlántica; y pertenecía á la Sociedad Hullera Española del puerto de su procedencia.

El «Alfonso», cortado por la mitad, se fué al fondo en dos segundos, arrastrando en pos de sí á toda la tripulación.

Unicamente el capitan Burnett pudo salvarse, debido á una circunstancia puramente casual.

En el momento de abordarse ambos buques consiguió aquél agarrarse á una de las anclas del «Hullera Española», y por este medio se libró de la muerte.

Al vapor español le abrió el otro un gran rumbo, zozobrando á las pocas horas, después de una larga y desesperada lucha de sus tripulantes para aproximarlo á la costa y hacerlo encallar.

Cuando la gente del «Hullera Española» se metía en un bote, que era su último refugio, un golpe de mar estrelló á un marinero contra el costado medio sumergido del vapor. Este infeliz fué la única víctima del «Hullera».

A las once de la mañana del domingo navegaba con proa hacia Vianna el yate portugués «Rodolfo», cuando, á unas 25 millas de Aveiro, avistó, desde bastante lejos, dos pequeñas embarcaciones que le pareció hacían señales de socorro.

El mar estaba picado y el viento era fresco.

El «Rodolfo» hizo rumbo hacia aquellas embarcaciones y á la vuelta del mediodía recibía á bordo á los 24 supervivientes de la tragedia de la noche anterior; 23 del «Hullera Española» y uno, el capitan, del «Alfonso».

Los pobres naufragos se hallaban en un estado verdaderamente miserable é inspiraban profunda compasión. Casi desnudos, casi muertos de hambre y de frío, absolutamente faltos de fuerzas.

El «Rodolfo», que carecía de víveres para tanta gente, se dirigió á Oporto, y á ocho millas de Luz hizo señales pidiendo remolque.

En seguida salió de Leixoes el remolcador «Triton» que llevó al yate hasta aquel puerto, donde hizo su entrada á las cinco de la tarde.

Se dió aviso á los cónsules español é inglés, y ambos se presentaron á bordo del «Rodolfo», dando las disposiciones necesarias para el alojamiento de los naufragos.

Estos pasaron al Hotel Estefania.

Uno de ellos, llamado José Puig, segundo maquinista del «Hullera Española», fué conducido en una camilla de la Asociación Humanitaria, por encontrarse enfermo. Tenía una contusión en la pierna derecha, recibida en el mismo momento que el golpe de mar mató al marinero.

Otro de los naufragos, D. Teodoro

de Guzman, hijo del marqués de Santo Domingo, que navegaba por recreo, sufría un catarro fuertísimo y ardía en fiebre.

Dicho individuo va embarcado de camarero y al cobrar su mensualidad la reparte entre sus compañeros de a bordo, pues no le falta su buena renta para prescindir de lo que hace.

Toda la tripulación salvada del «Hullera» se deshace en elogios por las atenciones de que fueron objeto tanto por parte del consul español en Oporto y autoridades así como de los vecinos.

El maquinista y algunos otros tripulantes que son hijos de Mallorca, salen esia tarde para Palma en el vapor «Lulio».

### EJÉRCITO DE BALEARES

El Ministro de la Guerra cumplimentando el Real decreto constituyendo el Ejército de Baleares, ha organizado hoy las reservas de primera y segunda línea.

Según el Real Decreto de organización, los tenientes coroneles nombrados para el mando de los cuatro batallones de primera reserva son:

Para el primer batallón con residencia en Palma, D. Guillermo Diaz La-sarte.

Para el segundo, con residencia en Manacor, D. Ricardo Perez.

Para el tercer, con residencia en In-ca, D. Enrique Carlos.

Para el cuarto, con residencia en Mahon, D. Rafael Diaz.

Los de la segunda reserva son:

Para el batallón núm. 1, con resi-dencia en Palma, D. Pablo Mas.

Para el núm. 2, con residencia en Felanig, D. Anselmo Fernandez.

Para el núm. 3, con residencia en Lluçmayor, D. Benito Giraldez.

Para el núm. 4, con residencia en Alcudia, el Sr. Timoteo.

Faltan los nombramientos de los ca-pitanes y subalternos de estos batallones.

Los capitanes de los batallones de primera reserva pertenecen á la esca-la activa, los capitanes de la primera reserva y los subalternos de ambas reservas á la escala de reserva.

### Matrimonio de militares

Leemos: «El Cardenal Sancha conferenció extensamente con el ministro de la Guerra para exponerle las dificultades que en la práctica habla de ofrecer el decreto sobre matrimonio de militares en lo que se relaciona con el que se contrajera «in artículo mortis», y los graves perjuicios y perturbaciones que el decreto pudiera ocasionar con las familias.

El ministro de la Guerra pidió al Cardenal Sancha una nota expresiva de la fórmula de concordia que podría adoptarse.

Es probable que el decreto sufra en este punto una importante modificación.»

### Clasificación de prófugos indultados

La «Gaceta» publica una important-real orden del Ministerio de la Gober-nación, relativa á la clasificación de los prófugos que han sido indultados en virtud del real decreto de 7 de Fe-brero del año pasado.

En dicha real orden se dan reglas para que los Ayuntamientos y comisio-

nes mixtas hagan llegar á conocimien-to de los indultados que estén en el ex-tranjero, el número que han obtenido en el sorteo supletorio y los citen para su clasificación, á la que se hallarán dispensados de concurrir personalmen-te siempre y cuando envíen certifica-cion de hallarse útiles y tener la talla legal, expedidas por el consul respec-tivo, y aunque aleguen excepciones de carácter legal, las cuales podrán ser sostenidas ante el Ayuntamiento por personas de sus familias ú otras que los representen.

Se dispone, además, que las comi-siones mixtas y Ayuntamientos pue-dan entenderse directamente con los cónsules y demás dependencias del Es-tado y Guerra, á fin de simplificar este servicio, suprimiendo tramitaciones rutinarias.

### JURADOS

Lista de los señores que por sorteo han correspondido formar el tribunal del Jurado de este partido en el actual cuatrimestre:

#### CABEZAS DE FAMILIA

D. Jaime Fa Pascual, Villa Carlos; D. Carlos Moll Morlá, Isabel II 85, Ma-hon; D. Pedro Riudavets Vallori, Pla-za Vieja 1 id.; D. Francisco Pons Ca-rreras, Nueva 37, id.; D. José Coll Mar-qués, Ferrerías; D. José Allés Moll, id.; D. Restituto Carretero Morera, Merca-dal; D. Bernardo Fábregues Sintés, Nueva 23, Mahon; don Salvador Luce-na Amorós, Plaza Castillo 4, id.; don Juan Febrer Vidal, Isabel II 5, id.; don Jaime Mercadal Timoner, Rector 23, id.; D. Juan Fábregues Gutierrez, Vi-lla Carlos; D. Juan Petrus Rosselló, Alayor; D. Bartolomé Villalonga Pons, id.; D. Miguel Coll Riudavets, Prieto y Caules 21, Mahon; D. Sebastián Riuda-vets Pons, Alameda 5, id.; D. José Vi-llalonga Anglada, Ramis 71, id.; don Joaquín Morro, id. 14 id.; D. Jaime Vi-llalonga Palomo, Mercadal; D. Loren-zo Barber Gomila, Ferrerías.

#### CAPACIDADES

D. Emilio Linares García, Plaza Constitucion 10, Mahón; D. Lucas Carreras Riera, Gracia 5, id.; D. Mi-guel Gomila Salas, Ferrerías; D. Gui-llermo Pons Alzina, Deyá 32, Mahon; D. Miguel Heroandez Caules, Alayor; D. Bernardino Pons Hernandez, Casti-lló 16, Mahon; D. Juan Flaquer Mar-tinez, id. 22, id.; D. Pedro Palliser Ju-liá, Mercadal; D. Bonifacio Iñiguez Iñiguez, S. Roque 12, Mahon; D. Ma-teo Ponsell Olives, Gracia 13, id.; don Juan L. Salord Salord, Alayor; don Francisco Capovas Fábregues, Villa Carlos; D. José Victori Vinent, id.; D. Miguel Caimari Mercadal, Ciudade-la; D. Nicolás Anglada Bonet, id.

#### SUPERNUMERARIOS

#### CABEZAS DE FAMILIA

D. Martín Coll Gomila, Luna 28, Mahon; D. Juan Tutzó Gelabert, Bas-tion 10, id.; D. Juan Moysi Femenias, id. 31, id.; D. Lorenzo Sintés Timoner, Moreras 46 idem.

#### CAPACIDADES

D. Francisco Mascaró Taltavull, Gra-cia 1, Mahon; D. Guillermo Fábregues Maspoeh, Plaza Príncipe 9, id.

Destinado al Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 ha llegado en el va-por de hoy el Capitán D. Gonzalo Ar-nica Medina.

Por renuncia del cargo de Cura E. ó nomo de la parroquia de San Bartolo-mé del pueblo de Ferrerías el Reveren-do D. Lorenzo Villalonga Pbro., ha sido nombrado para dicho cargo el coadjutor de la parroquia de San Fran-cisco de esta ciudad Rdo. D. Juan Mer-cadal, Pbro.

Celebrando el viernes la festividad de S. Antonio Abad patron de Mahon y Ciudadela, mañana por la tarde en la iglesia del referido Sauto, se cantar-án solemnes completas.

Al objeto de ocupar la Sagrada Ca-tedra en la parroquial iglesia de Santa María, en la celebracion de la fiesta de San Antonio Abad, que tendrá lugar el viernes próximo, en el vapor correo «Menorquin», llegará mañana á esta ciudad, procedente de Ciudadela, el Dr. D. José Jover, Secretario de Cá-mara y Gobierno de este Obispado.

Según nuestras noticias sigue dentro de la gravedad en la dolencia que le aqueja la Sra. D.ª Juana Ana Gomila, esposa de nuestro distinguido amigo el ex-Delegado del Gobierno en esta isla D. Teodoro Cerdá.

Deseámosle un pronto restableci-miento.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una Real orden disponiendo, en vista de lo solicitado por algunas corporaciones y particulares, á fin de que se prorrogue el plazo para la redencion á metálico del servicio or-dinario de guarnicion de los mozos del reemplazo de 1901, útiles de revision de años anteriores y del sorteo supletorio celebrado en 29 de Septiembre último, que se entienda prorrogado el plazo para la expresada redencion hasta el 31 del mes actual, y que los mozos que con arreglo á lo prevenido en la ley de 4 de Diciembre próximo pasado, que-den en Caja para incorporarse á cuer-po con los recutas del reemplazo si-guiente, podrán redimirse del servicio militar activo en la época en que éstos lo verifiquen.

\*\*\*

Otra Real orden disponiendo que los reclutas á quienes correspondía ingre-sar en filas en el señalamiento de pri-mero de Septiembre último y que se hayan redimido á metálico, pueden so-llicitar la devolución de la cantidad de-positada, en el caso de que hayan re-sultado excedentes.

Con motivo de haberse propagado en gran escala la glosopeda en el ganado de Palma de Mallorca, se han tomado medidas enérgicas, siendo una de ellas el imponer cuarentena á todo el ganado que proceda del continente.

Ha sido firmado el decreto nombran-do teniente fiscal de la Audiencia de Palma á don Antonio Pérez González actualmente nombrado magistrado de Jaen por donde resulta incompatible.

El Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, ha señalado el dia 17 de Febrero próximo para dar comienzo en la Sala de este Juzgado de Instruccion á las sesiones del Jurado durante el ac-tual cuatrimestre.

\*\*\*

La causa que ha de verse por jurado en la Sala de esta Audiencia será con-tra Lorenzo Sintés, sobre expedicion de billetes y moneda falsa, el dia 24 del próximo Febrero.

Para hacerse cargo de la Comandan-cia de Carabineros del puesto de Ciu-dadela, ha llegado hoy en el «Isla de Menorca» el teniente D. Constantino Fernandez Díez.

En virtud de providencia dictada por el Juez municipal de la villa de Alayor se requiere la presentacion en aquel Juzgado de D. Juan Carreras y Palli-zer, bajo apercibimiento, si no lo veri-fica, de sacarse de oficio á la venta va-rias fincas de su propiedad.

A las siete de esta mañana ha dejado caer anclas en este puerto el vapor-co-rreo «Isla de Menorca» procedente de Palma con la correspondencia.

Con motivo de la implantacion de la nueva ley de presupuestos y en virtud de los créditos al efecto concedidos por las Cortes, para la reorganizacion del cuerpo de Correos, se han hecho los si-guientes ascensos de funcionarios de aquel ramo:

Uno á jefe de administracion de se-gunda clase, dos á jefes de administra-cion de tercera, tres á jefes de admin-istracion de cuarta, ocho á jefes de negociado de primera clase, trece á je-fes de segunda y 15 á jefes de negocia-do de tercera, 25 á oficiales de primera clase, 45 á oficiales de segunda, 75 á oficiales de cuarta y 185 á oficiales de quinta clase.

Ascienden además á aspirantes de primera clase todos los de segunda, á ingresan en el cuerpo 185 opositores, que estaban en espectacion de empleo.

Tambien han sido mejorados en sus sueldos, por creacion de 55 plazas, los ordenanzas del cuerpo.

La enmienda presentada á las Cortes ha producido, por consiguiente, un movimiento de 737 ascensos.

Esta madrugada ha fallecido en el caserío de Lluquesanas el propietario D. Alberto Olives Pons, á la edad de 92 años despues de recibidos los Santos Sacramentos.

Por disposicion del finado, su cadá-ver ha sido sepelido en el cementerio del pueblo de S. Luis en la tarde de hoy.

El lunes último falleció en el caserío de Lluquesanas D.ª Catalina Olives Mercadal, á la edad de 88 años.

Dicha piadosa anciana habla tenido á su cargo durante muchos años la lim-pieza, y el cuidado de todo lo concer-niente al culto de la Iglesia de S. Ca-yetano del referido caserío.

Durante su enfermedad senil habla recibido diferente veces los auxilios de la Iglesia, y últimamente la bendición episcopal del E. I. Sr. Obispo Dioce-sano.

A pesar de un tiempo relativamente apacible, y de lucir el sol sin interrup-cion durante todo el dia, se deja sentir frio molesto; á causa sin duda del vien-to sùtil que sopla del NE.

Nuestra Corporación municipal no ha podido tener la sesion ordinaria co-rrespondiente al dia de hoy, por no ha-berse reunido número de concejales, la cual tendrá lugar, de segunda convo-catoria el viernes próximo.



**Cotizacion oficial**

Madrid 14.—4 r.

4 por ciento interior.	72'80
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	94'75
Billetes Hip. Cuba, 86.	86'90
Idem id. del go.	00'00
Acciones Banco España.	476'50
Comp. Arrend. Tabacos.	395'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	34'10 á 34'60
Londres á la vista.	33'85 á 33'81
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 días id.	00'00 á 00'00

**BOLETIN RELIGIOSO**

Santo de hoy.—S. Pablo primer ermitaño.  
 Santo de mañana.—Santos Fulgencio obispo, Estefanía de Quinzani, Honorato arzobispo y Bernardo y compañeros mártires.  
 Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Nazaret en el Carmen.

**LA MARÍTIMA**

Compañía Mahonesa de Vapores

Se hace público para conocimiento de los señores cargadores, que en lo sucesivo la carga que se embarque en ésta para Palma en nuestro vapor-correo, deberá ser retirada en aquel muelle el mismo día de la llegada del buque, pues de lo contrario se ocasionarán gastos para custodiar la misma que serán á cargo de los receptores.—Mahon 11 Enero 1902.—El Director Naviera, Juan F. Taltavull.

**SUBASTA**

El día 18 del corriente á las once de la mañana, se procederá á la venta en pública subasta de la casa núm. 12 de la calle de las Moreras de esta ciudad, con salida á la calle de San Alberto donde tiene dos puertas señaladas con los números 7 y 9, perteneciente á los herederos de D.ª María Orfila y Pons.

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons (Rosario, núm. 18), bajo el tipo de 10.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior, y con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.—Mahon 3 de Enero de 1902. 4-4

**Ayuntamiento de Mahon**

**REEMPLAZOS**

Formado el alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo del Ejército del presente año, queda expuesto al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales, á fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones á que haya lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia el día veinte y seis del corriente mes, á las once, en que se reunirá en sesión extraordinaria para proceder á su rectificación.—Mahon 15 Enero de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

**Movimiento del Puerto**

Despachados el 15

Para Barcelona, vapor correo «Isla de Menorca».  
 Para Ciudadela, pailebot «Union», patrón Enseñat, con 6 tripulantes y carbon mineral.

**MATADERO**

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 9.—1 ternero, 144 kilos, Juan Pons de se Canesiu (Alayor); 1 ternera, 72, Algendars'Escola; 2 carneros, 45, Juan Mercadal (Alayor); 2 cabras, 19, Catalina Pons, y 14 cerdos, 1.412.

Día 10.—1 vaca, 149 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternero, 91, Catalina de Lorenzo; 1 id., 76, id.; 1 id., 111, Pedro Meliá; 1 id., 112, Sta. Meriá; 1 id., 88, Sta. Clara (S. Cristóbal); 1 id., 163, estancia del Sr. Gomila; 3 carneros, 47, Palma; 2 id., 22, son Seguí (Alayor); 3 id., 31, estancia Serra Murcena, y 10 cerdos, 984.

Día 11.—1 vaca, 135 kilos, son Puixet (Alayor); 1 ternero, 132, Jaime de le Coys; 1 id., 97, noria del Sr. Plazas; 1 id., 229, estancia del Sr. Huguet; 1 ternera, 125, es Pou Nou (S. Luis); 1 id., 86, Cutaina de Mascaró; 4 carneros, 71, Palma; 1 id., 26, Refal Rubí Nou; 1 id., 10, son Seguí (Alayor); 1 id., 20, Binixica, y 5 cerdos, 519.

Día 12.—1 vaca, 153 kilos, Algendar del Sr. Victory; 5 carneros, 88, 2 de Juan Mercadal (Alayor) y 3 de Palma, y 1 cerdo, 119.2

Día 13.—1 vaca, 157 kilos, estancia Turdunell; 1 ternera, 150, l'amu'n Xech Vey (S. Clemente); 1 id., 77, Fufona; 1 carnero, 27, id.; 1 id., 8, Cugalló Gran, 111 cerdos, 917.

Imp. de M. Parpal

**SUBASTA**

El día 30 del corriente á las 11 de la mañana se venderán en el domicilio del «Banco de Mahon» por medio de subasta las siguientes fincas situadas en esta ciudad y procedentes de las herencias de D. Bartolomé y D.ª Inés Rotger y Taltavull:

- 1.º La casa n.º 16 de la calle de Arravaleta, con estantería de tienda de ropas en ella existente. Además de algebe existe un pozo en dicha finca.
- 2.º La casa de recreo con jardín, huerto contiguo, dos algebres y norria, situada en la calle de Vasallo ó sea el arranque de la carretera de San Clemente n.º 4.
- 3.º Y la casa n.º 26 de la calle de San Fernando.

Los títulos de propiedad obran á disposicion de los postores, en poder del abogado contador de dichas herencias D. Pedro Ballester.

El precio y demás condiciones de la subasta se manifestarán por los vendedores en el acto de celebrarla. 15-16-18-21-23-25-27-29



**ANTI-FERMO**

Curación radical de las enfermedades del **ESTÓMAGO**

Y DE LAS QUE EMANAN DE LA IMPUREZA DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA NERVIOSO

El ANTI-FERMO cura siempre y nunca daña por ser un extracto vegetal completamente inofensivo, no como otros preparados que contienen sales, que si bien de momento aparentan calmar la afección, producen luego pósitos en el Estómago peores que la misma enfermedad.  
 La Neurastenia, malas digestiones, inapetencia, debilidad general, estufamientos, reglas difíciles ó nulas, impotencia, etc., se curan en pocos días; miles de curados agradecidos lo certifican.

DEPÓSITO: Cristina, 9 y 11, BARCELONA y en las Farmacias y Droguerías.

**PATATAS**

color encarnado ESPECIALES PARA LA SIEMBRA

Se han recibido directamente de Francia procedencia Clermont-Fd.; se venden á precio módico en la calle Prieto y Caules núm. 72 (tienda de comestibles)

**SUBASTA**

El domingo 19 del corriente, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta á voluntad de su dueño, la casa n.º 6 de la Plaza de la Esplanada de esta ciudad, con puerta en la calle de S. José n.º 40.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons (Rosario 18), donde están de manifiesto las condiciones de la subasta. 13-15-17-18

**PARA VENDER**

Lo está la casa de la calle del Bastion n.º 8. Se dará por un precio módico. Informes en esta imprenta.

**CARNE LÍQUIDA DEL DOCTOR GREUS  
BONDAD Y ECONOMÍA**

Brimamos con este nuestro producto, tanto á los que débiles lo necesiten, como á los doctores que hayan de cumplir la indicación de sostener ó fortalecer algún organismo enfermo ó empobrecido.  
 Nuestro producto no es de hoy, pues venimos preparándolo y expendiéndolo en la misma forma hace ya algunos años, siquiera por razones especiales, hoy caducadas, no le hayamos dado publicidad.  
 Dos beneficios realizarán los que usen nuestra carne líquida, puesto que economizarán algún dinero y emplearán un producto tan bueno como el que se tenga por el mejor, que este es del número de los que la ciencia conoce por completo, y cuya preparación, por lo mismo, está al alcance de todo el que, medianamente ilustrado, quiera dedicarle, como nosotros lo hacemos, la necesaria atención.  
 La carne líquida del Dr. Greus se prepara y expende al por mayor y menor en su Laboratorio, calle de Peris y Valero (antes de la Paz), y farmacia plaza de Santa Catalina, 4, y en todas las droguerías y farmacias bien surtidas.

DEPOSITARIO EN MENORCA, VALLS Y PONS  
Droguería Mahonesa, Mahon

11-15

**ANTIRREUMÁTICO GRAU**



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA.

**CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS**

Eficaz medicamento para la curación radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

En MAHON, principales farmacias